

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1968 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del concurso de libros de texto, con cargo al crédito de 1.329.060.000 pesetas de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Base octava del pliego de condiciones del concurso de Libros de Texto para los cursos primero y segundo de las Escuelas de Enseñanza Primaria, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril último, por un importe de 94.500.000 pesetas, cuya Orden de adjudicación provisional insertó el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto último,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la referida adjudicación y, en virtud de lo que estipula la Base novena del pliego legal indicado, las casas adjudicatarias procederán a establecer la fianza definitiva y a formalizar los contratos de adjudicación en los términos que establece la referida base.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público de adquisición de mobiliario escolar, convocado por Orden de 13 de julio último.

Convocado concurso público por Orden ministerial de 13 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la contratación del suministro de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, con cargo al número 18.05.613 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, autorizada la contratación por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de julio, aprobado el pliego de condiciones en 28 de junio, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con fechas 18 y 21 del citado mes, respectivamente, se procedió a la apertura de pliegos en sesión pública de 6 del actual, sin que se formularan reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar, el dictamen de los Arquitectos y cumplidas todas las formalidades de la Orden de convocatoria y del pliego de condiciones,

Esta Dirección general, Presidencia de la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar, ha resuelto adjudicar con carácter provisional el concurso en la forma siguiente:

Lote 1.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de once a trece años. A «Sistemas A. F., S. A.», de Madrid, 5.676 unidades del modelo B, a 965 pesetas cada una, por un total de 5.477.340 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 5.620 unidades del modelo A, a 970 cada una, por un total de 5.451.400 pesetas; a «Manufacturas Metálicas Jevit», de Peralta (Navarra), 5.738 unidades del modelo A-2, a 950 pesetas cada una, por importe de 5.451.100 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 5.558 unidades, a 975 pesetas cada una, por importe de 5.419.050 pesetas; a «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava), 5.441 unidades del modelo D, a 960 pesetas cada una, por importe de 5.223.360 pesetas; a «Industrias Fuertes», de Madrid, 5.208 unidades, a 960 pesetas cada una, por importe de 4.999.680 pesetas; a «Oasis Muebles de Tubo», de Martorell (Barcelona), 5.054 unidades del modelo 2, a 985 pesetas cada una, por importe de 4.978.190 pesetas, y a «Tubasca, Sociedad Anónima», de Irún (Guipúzcoa), 3.333 unidades, a 900 pesetas cada una, por importe de 2.999.700 pesetas.

Lote 2.º Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de ocho a diez años. A «Sistemas A. F., S. A.», de Madrid, 7.932 unidades del modelo B, a 845 pesetas cada una, por importe de 6.702.540 pesetas; a Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 7.845 unidades a 850 pesetas cada una, por importe de 6.668.250 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, Sociedad Anónima», de El Palmar (Murcia), 7.752 unidades del modelo A, a 855 pesetas cada una por importe de 6.627.960 pesetas; a «Oasis Muebles de Tubo» de Martorell (Barcelona), 7.460 unidades del modelo 11, a 840 pesetas cada una, por importe de 6.266.400 pesetas; a «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava), 7.284 unidades del modelo C a 850 pesetas cada una, por importe de 6.191.400 pesetas; a «Industrias Fuertes», de Madrid, 7.142 unidades del modelo C, a 840 pesetas cada una, por importe de 6.999.280 pesetas; a «Manufacturas Metálicas Jevit», de Peralta

(Navarra), 6.500 unidades del modelo B-2, a 853 pesetas cada una, por importe de 5.544.500 pesetas, y a «Tubasca, S. A.», de Irún (Guipúzcoa), 3.658 unidades, a 820 pesetas cada una, por importe de 2.999.560 pesetas.

Lote 3.º Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de seis y siete años. A «Sistemas A. F., S. A.», de Madrid, 7.569 unidades del modelo B, a 830 pesetas cada una, por importe de 6.282.270 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 7.480 unidades del modelo A, a 835 pesetas cada una, por importe de 6.245.800 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 7.394 unidades, a 840 pesetas cada una, por importe de 6.210.960 pesetas; a «Apellániz, Sociedad Anónima» de Vitoria (Alava), 7.044 unidades del modelo C, a 830 pesetas cada una, por importe de 5.846.520 pesetas; a «Manufacturas Metálicas Jevit» de Peralta (Navarra), 6.500 unidades del modelo C-2, a 833 pesetas cada una, por importe de 5.414.500 pesetas; a «Industrias Fuertes», de Madrid, 6.024 unidades del modelo C, a 830 pesetas cada una, por importe de 4.999.920 pesetas, y a «Tubasca, S. A.», de Irún (Guipúzcoa), 3.703 unidades, a 810 pesetas cada una, por importe de pesetas 2.999.430.

Lote 4.º Mesas para párvulos de tres plazas, con sus sillas. A «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava), 1.047 unidades del modelo B, a 1.270 pesetas cada una, por importe de 1.363.980 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 1.010 unidades, a 1.310 pesetas cada una, por importe de 1.323.100 pesetas, y a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 994 unidades, a 1.320 pesetas cada una, por importe de 1.312.080 pesetas.

Lote 5.º Mesas de Profesor, con sillón. A «Santiago Aparicio, Sociedad Anónima», de Madrid, 831 unidades, a 3.595 pesetas cada una, por importe de 2.987.445 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 797 unidades del modelo A, a 3.650 pesetas cada una, por importe de 2.909.050 pesetas; a don Luis Aya Goñi, de Sevilla, 778 unidades, a 3.560 pesetas cada una, por importe de 2.769.680 pesetas; a «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava), 725 unidades, a 3.685 pesetas cada una, por importe de 2.671.625 pesetas, y a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 719 unidades, a 3.700 pesetas cada una, por importe de 2.660.300 pesetas.

Lote 6.º Armarios escolares. A «Santiago Aparicio, Sociedad Anónima», de Madrid, 1.057 unidades, a 5.350 pesetas cada una, por importe de 5.654.950 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, Sociedad anónima», de El Palmar (Murcia), 966 unidades, a 5.600 pesetas cada una, por importe de 5.409.600 pesetas, y a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 865 unidades, a 5.700 pesetas cada una, por importe de 4.930.500 pesetas.

Lote 7.º Pizarras pintadas de verde. A «Sistemas Audiovisuales, S. A.», de Colmenar Viejo (Madrid), 726 unidades, a 735 pesetas cada una, por importe de 533.610 pesetas, y a «Empresa Nacional de Óptica, S. A.», de Madrid, 675 unidades, a 690 pesetas cada una, por importe de 465.750 pesetas.

Importe total de la adjudicación. 159.990.780 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediere, por Orden ministerial, y se constituirá por los adjudicatarios, dentro del plazo de los treinta días siguientes, fianza del 4 por 100, formalizándose los contratos en escritura pública cuando excedan de 500.000 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público de adquisición de material didáctico, convocado por Orden de 24 de julio último.

Convocado concurso público por Orden ministerial de 24 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) para la contratación del suministro de material didáctico con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, con cargo al número 18.05.613 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, autorizada la contratación por cuantía de 71.425.000 pesetas, por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de julio, aprobado el pliego de condiciones con fecha 2 del citado mes, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con fechas 19 y 25 de junio, respectivamente, se procedió a la apertura de pliegos en sesión pública de 10 del actual, sin que se formularan reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar y cumplidas todas las formalidades de la Orden de convocatoria y del pliego de condiciones,

Esta Dirección General, Presidencia de la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar, ha resuelto adjudicar con carácter provisional el concurso en la forma siguiente: